Itaipú dilata definición de tarifa y Paraguay paga más

El director paraguayo de la Itaipú Binacional (IB), Manuel María Cáceres, confirmó a Última Hora que la entidad sigue sin definir su tarifa 2022 y esta situación persistirá este mes. En febrero pasado, el Consejo de Administración de la IB tuvo su reunión ordinaria N° 313, realizada en el edificio de producción de la central hidroeléctrica, en Hernandarias, y resolvió que las bases presupuestarias para el ejercicio 2022 de la Itaipú Binacional (IB) sean tratadas en una siguiente reunión prevista para marzo, pero esto nuevamente no ocurrió.

Manuel María Cáceres

Pedro Ferreira

La situación implica que Paraguay paga más que Brasil por la energía de Itaipú en lo que corresponde a este año.

Ocurre que nuestro país sigue con la postura de mantener la tarifa en USD 22,60 kW/mes, para generar recursos adicionales que se puedan invertir en infraestructura eléctrica; mientras que el gigante sudamericano quiere reducir los números a USD 18,95 kW/mes, y es lo que abona de manera provisoria actualmente, apoyándose en el Anexo C del Tratado de Itaipú.

Cáceres reiteró que las negociaciones con Brasil continúan y los compromisos de Itaipú son asumidos de acuerdo con el flujo de caja de los pagos provisorios.

Insistió en que posteriormente, cuando se defina la tarifa, se conciliarán los números con la factura definitiva, "al que paga más se le devolverá y el que paga menos tendrá que pagar la diferencia". "Hasta ahora no hay convocatoria a reunión extraordinaria. Las reuniones ordinarias son cada dos meses. Ojalá haya la extraordinaria pero hasta ahora estamos todavía en el tire y afloje. Conversando todo el tiempo", informó Cáceres. Insistió en que como no existe base presupuestaria, cada país paga lo que cree tiene que pagar.

TODO EL AÑO. Por su parte, el ex presidente de la Administración Nacional de Electricidad (ANDE) ingeniero Pedro Ferreira vaticina que la indefinición se prolongará durante todo el año.

Precisó que observó con detenimiento la sesión de la Comisión para el Estudio y Acompañamiento de las Negociaciones del Anexo C de Itaipú del pasado 15 de marzo.

"Esa vez se habían deslizado un par de temas que me parecen interesantes. Me dio la impresión que el área diplomática de Brasil no quiere tratar este tema hasta después que termine el tiempo político en Brasil. Entonces, significa que no quiere tratarlo en el año, porque las elecciones allá son en octubre. Esa es la señal, y eso lo dijo el propio Euclides Acevedo", señaló Ferreira.

Al mismo tiempo, opinó que el Gobierno brasileño ya consiguió su objetivo político, que consistía en la reducción para cumplir la promesa electoral de Jair Bolsonaro.

No obstante, agregó que la relación de largo plazo con la República del Paraguay está maltrecha, aunque se debe aclarar que en Brasil el Gobierno es "de probable salida".

22,60
dólares kW/mes es la tarifa que Paraguay quiere mantener, y Brasil quiere pagar USD 18,95 kW/mes.

"Les conviene que se dilate eternamente"

Pedro Ferreira también se mostró preocupado por la forma casi ingenua, o a lo mejor dilatoria, de cómo los representantes paraguayos en Itaipú le siguen la jugada al Brasil. "Trato de entender a las personas. A todos los que hablan del tema, tanto paraguayos como brasileños, les conviene que esto se dilate eternamente, porque todos están cobrando grandes sueldos, a nadie se le tratará de traidor mientras no se termine de cerrar, pierde el Paraguay pero también Brasil en la relación de largo plazo que debe ir consolidando en la República del Paraguay", cuestionó.

Recordó que Brasil se beneficia del 85% de la producción de Itaipú, por lo que le conviene bajar la tarifa todo lo que se pueda. "Mientras tanto Paraguay paga más por la energía, lo que es muy injusto, inequitativo, para dos países que ponen 50 y 50 en un emprendimiento", criticó Ferreira, añadiendo que de este lado se trata de dar la impresión, simular, que se sigue hablando, negociando, pero en la práctica no se ve ningún avance.

Así, el ex titular de la ANDE pronostica que el escenario para la revisión del Anexo C del Tratado de Itaipú, que debe hacerse el próximo año, es desfavorable. Señaló que el país debió haber ofertado su energía a las industrias, impulsando así a que Brasil pague más por la energía, pero reprochó que la actitud de las autoridades paraguayas fuera muy estática. Precisó que se debe negociar un nuevo contrato potencia desde setiembre a octubre, pero se llegará con indefinición de tarifa y un ambiente diplomático desagradable.

PERJUICIO. Las campañas Itaipú 2023, Causa Nacional e Itaipú es también soberanía/Partido Paraguay Pyahurã, lamentaron que el Gobierno de Mario Abdo Benítez abarate "aún más el irrisorio precio de exportación de nuestra energía" que es un "regalo para (Jair) Bolsonaro y sus empresas amigas" de USD 186,5 millones al año. Cuestionan que desde Itaipú admiten que no existe consenso en relación a la tarifa, mientras Paraguay paga USD 22,60 kW/mes y Brasil USD 18,85 kW/mes.

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY CONVOCA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 7/2022 – CONSULTORÍA ACTUARIAL Y CONSULTORÍA PARA REVISIÓN DE NORMATIVAS DE LA SIS, APROBADA POR RESOLUCIÓN Nº 2, ACTA Nº 15 DEL 17 DE MARZO DE 2022 DEL DIRECTORIO DEL BCP

Los interesados podrán acceder al Pliego de Bases y Condiciones directamente desde la página web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas: www.co[illegible]ts.gov.py, ID Nº 405434.

CONSULTAS: hasta las 9:30 a.m. del día lunes 2 de mayo de 2022.

LUGAR, FECHA Y HORA LIMITE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Banco Central del Paraguay, sito en la Av. Federación Rusa y Av. Augusto Roa Bastos, 4º Piso, Secretaría de la Unidad Operativa de Contratación (ventanilla), el día lunes 9 de mayo de 2022, hasta las 10:00 a.m.

LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA DE OFERTAS: Banco Central del Paraguay, sito en la Av. Federación Rusa y Av. Augusto Roa Bastos, 4º Piso, Unidad Operativa de Contratación, el día lunes 9 de mayo de 2022, a las 10:30 a.m.

No podrán participar las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al Artículo Nº 40 de la Ley Nº 2051/03.

OTRA GRAN FALENCIA

Las "cañerías digitales" de Paraguay

Gloria Ortega,
socia del Club de Ejecutivos.

Hemos comprobado una vez más la muy débil estructura de desagües en el Paraguay. La misma se ve escasa, insuficiente y antigua, ocasionando graves daños, tanto humanos como económicos. Cuando más se necesita que funcionen a su máxima capacidad, es cuando más evidente se hace su deplorable situación.

En el mundo digital, estas cañerías son las redes de acceso que nos llevan hacia los centros de datos donde funcionan los servidores e infraestructura que nos permiten acceder al mundo, así como a nuestras aplicaciones del mundo digital, páginas web o redes sociales.

Al igual que en el mundo físico, estas cañerías tienen tramos que son troncales, otros nacionales, regionales, locales y la última milla que es la forma de cómo se llega al usuario. En general, los tramos troncales son grandes redes de fibra que transportan las redes de acceso hacia los grandes centros de acopio o concentradores de acceso en el exterior de nuestro país. Muchos de estos concentradores conectan con fibras submarinas, por lo que se encuentran en regiones costeras, y al ser nuestro país mediterráneo, llegar hasta estos centros requiere muchos kilómetros de estos troncales.

A nivel nacional las redes del Paraguay pueden clasificarse en redes privadas, generalmente operadas por las empresas telefónicas u otros operadores privados y la red nacional de fibra óptica de propiedad pública. Ambas redes recorren kilómetros conectando ciudades de nuestro país sin que hoy cubran aún el 100% de las ciudades, llegando hasta muchas de ellas de acuerdo con su tamaño e importancia, pero dejando de lado a las poblaciones más pequeñas que carecen de una red de fibra que llegue más cerca del usuario. Debido a esto la demanda de redes de acceso en las poblaciones rurales más pequeñas es cubierta con servicios inalámbricos, o de redes móviles o simplemente no está cubierta. Esta situación hace que las capacidades que llegan a las zonas más remotas y despobladas de nuestro país estén lejos de las capacidades mínimas requeridas para abastecer servicios digitales de educación, salud o protección social, por lo que más allá de los esfuerzos de digitalizar servicios debemos fortalecer nuestras redes con fuerte foco en la población más vulnerable y alejada.

Cuando hablamos de las últimas millas nos referimos a las tecnologías que llegan desde las redes nacionales o regionales hasta las casas o teléfonos celulares de los ciudadanos. Al ser los servicios troncales o nacionales, insuficientes en su cobertura geográfica y en sus capacidades, el aumento de la demanda de ciudadanos y empresas para tener acceso a servicios digitales y a internet hace que estos servicios se vean sobrepasados al igual que los raudales. Solo que en este caso el daño no se ve en el corto plazo. Pero será enorme en el mediano y largo plazo al limitar las capacidades de acceso para el aprendizaje por medios digitales, o por videollamadas, o la telemedicina que ponga en manos de nuestra población lejana a los mejores especialistas en temas de salud y permita su diagnóstico remoto.

La buena noticia es que tanto las empresas privadas como los esfuerzos por dotar de fibra a las escuelas se están realizando. Es de esperar que esta situación vaya adecuándose a la demanda, saldando esta deuda tecnológica que tenemos con la ciudadanía vulnerable o alejada de los centros urbanos. Y así superar la gran brecha digital y el estado de discriminación que todos queremos evitar.

Buscarán consenso en torno al proyecto de régimen fronterizo

La senadora Esperanza Martínez (FG) anunció ayer que pedirán la postergación del tratamiento en el pleno, a fin de buscar una normativa que tenga el acuerdo de todos los sectores involucrados.

Directivos de la Unión Industrial Paraguaya (UIP) y de la Cámara Paraguaya de Supermercados (Capasu) volvieron a reiterar ayer su inquietud al presidente del Senado, Óscar Salomón, y a legisladores de distintas bancadas, en torno a la ley de régimen de turismo 2.0, ante los efectos negativos que podría generar en materia impositiva, como también a las industrias y comercios formales.

Es lo que señaló el titular del gremio de supermercados, Alberto Sborovsky, luego de la conversación que mantuvieron sobre esta legislación.

"En realidad nos reunimos por el proyecto de ley de régimen de turismo 2.0, por llamarlo de alguna manera, y conversar por el efecto sumamente negativo que puede generar al establecer un sistema tributario paralelo, entre otros aspectos", enfatizó.

Por su parte, la senadora del Frente Guasu, Esperanza Martínez, dijo que el proyecto en cuestión trata de resolver la crisis en el comercio de frontera debido a la situación cambiaria del Brasil que produce desventajas mayores.

"Pero, por otro lado, tenemos que los sectores industriales e importadores paraguayos agremiados dicen que esto puede producir y entrar en competencia desleal y matar a la industria paraguaya", subrayó.

Agregó que debido a esto, hay intenciones de juntar dos proyectos existentes y sacar uno en forma conjunta. "El Ministerio de Hacienda está trabajando en esto. Le hablé también al senador Juan Darío Montes, presidente de la Comisión de Hacienda, para que nos reunamos todos y hacer un proyecto ganar-ganar", remarcó.

GENTILEZA

Reunión. Directivos de la UIP visitaron ayer al presidente del Senado, Óscar Salomón.

La nombrada parlamentaria sostuvo que se pueden tomar los aspectos positivos de ambas propuestas y ver los productos vigentes hoy en el régimen de turismo, a fin de hacer un nuevo proyecto de ley y su posterior tratamiento en el plenario.

PLAZO. La parlamentaria del Frente Guasu dijo que para elaborar un nuevo proyecto quizás requiera de otros quince días más de tiempo.

Refirió que el tratamiento del proyecto presentado está previsto hacerlo el próximo jueves, razón por la cual deberían postergarlo por al menos quince días.

"Todos están demandando algo. El Ministerio de Hacienda estará trayendo una contrapropuesta. Creo que están trabajando para garantizar todo y mejorar el régimen de turismo", enfatizó.

Igualmente, consideró que no se puede seguir produciendo sistemas que disminuyan la recaudación fiscal. Afirmó que se necesitan mayores ingresos para enfrentar las deudas y gastos.

"Por otro lado, tenemos que proteger la industria paraguaya. Si no apostamos en la generación de empleo este país no va salir de la pobreza y tenemos que sentarnos entre todos a elaborar un proyecto ganar-ganar", sentenció.

IRP: Vencimientos dejaron USD 37 millones

Con la presentación de las declaraciones juradas de los contribuyentes con terminación 9 de RUC, culminó el viernes pasado el ciclo de vencimientos del impuesto a la renta personal (IRP) por las ganancias correspondientes al 2021.

De acuerdo con un reporte facilitado por la Subsecretaría de Estado de Tributación (SET), este gravamen dejó a las arcas del Estado unos G. 260.462 millones (USD 37,1 millones) entre el 1 y el 25 de este mes, lo que representa un crecimiento de G. 39.679 millones (USD 5,7 millones) en comparación con el mismo periodo del 2021. En términos porcentuales, la variación es del 18%.

Estos datos, según la Administración Tributaria, corresponden solamente a la recaudación efectiva, es decir, lo que ingresó directamente al Fisco, no incluyendo pagos con créditos fiscales.

Con estos resultados, el reporte oficial indica que el IRP tuvo una participación del 21,4% sobre todo lo que recaudó la SET entre enero y marzo, lo que significa un leve descenso con respecto al 21,6% del 2021.

Al inicio de marzo, estaban registrados 204.091 contribuyentes del IRP, lo que implica unos 14.000 nuevos inscriptos en comparación con el 2021. Si bien la Administración Impositiva ya registró un crecimiento importante, también estableció la posibilidad de pagar este tributo hasta en 12 cuotas, por lo que en los próximos meses los ingresos pueden ir aumentando.

DETALLES. El IRP grava las ganancias de las personas y se divide en dos.

Por un lado, está el régimen que se aplica sobre las ganancias obtenidas por la prestación de servicios, que abarca generalmente a asalariados, profesionales independientes y cuentapropistas.

Para estar dentro de este sistema, los contribuyentes debieron tener ingresos por al menos G. 80 millones en todo el 2021, sin contar con los aportes a la seguridad social. Las tasas van del 8% al 10%.

Por el otro lado, este el régimen que grava las rentas de capital, que alcanza a todos aquellos contribuyentes que obtienen ganancias a partir de su patrimonio, principalmente. Estos pueden ser dividendos, utilidades, excedentes de sociedades no alcanzadas por el IDU (distribución de utilidades), regalías, inversión de capital y otros tipos de instrumentos financieros. La tasa es del 8%.

LA CIFRA

39.679

millones de guaraníes creció la recaudación del IRP a marzo del 2022, en comparación con el mismo periodo del 2021.

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY CONVOCA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 7/2022 – CONSULTORÍA ACTUARIAL Y CONSULTORÍA PARA REVISIÓN DE NORMATIVAS DE LA SIS, APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 2, ACTA N° 15 DEL 17 DE MARZO DE 2022 DEL DIRECTORIO DEL BCP

Los interesados podrán acceder al Pliego de Bases y Condiciones directamente desde la página web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas: **www.contrataciones.gov.py, ID N° 405434.**

CONSULTAS: hasta las 9:30 a.m. del día lunes 2 de mayo de 2022.

LUGAR, FECHA Y HORA LIMITE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Banco Central del Paraguay, sito en la Av. Federación Rusa y Av. Augusto Roa Bastos, 4°. Piso, Secretaría de la Unidad Operativa de Contratación (ventanilla), el día lunes 9 de mayo de 2022, hasta las 10:00 a.m.

LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA DE OFERTAS: Banco Central del Paraguay, sito en la Av. Federación Rusa y Av. Augusto Roa Bastos, 4°. Piso, Unidad Operativa de Contratación, el día lunes 9 de mayo de 2022, a las 10:30 a.m.

No podrán participar las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al Artículo N° 40 de la Ley N° 2051/03.

Novelty
SIEMPRE UN PASO ADELANTE
DESDE 1947

OFERTAS
POR EL MES DE MARZO
O HASTA AGOTAR STOCK

DESCRIPCIÓN	PRECIO GS.
RESMA DE PAPEL TAMAÑO OFICIO	24.950
SOBRE MANILA A4 DE 23 X 32 CM.	500
REGLA DE 30 CM	990
ARQUIPEL - CAJA PARA ARCHIVO	3.490
CINTA DE EMBALAJE - 100m.	7.560
NOTAS ADHESIVAS DE 76 X 76 MM	2.000
PIZARRA BLANCA MAGNETICA DOBLE FAZ (CUADRICULADA Y LISA) DE 0,90 X 1,20 M.	278.400
PIZARRA DE CORCHO DOBLE FAZ DE 0,60 X 0,90 M.	110.400
DESODORANTE DE AMBIENTE X 5 LITROS	9.500
LAVANDINA X 5 LITROS	9.000
PAPEL HIGIENICO DE 300 MTS. - FARDO DE 12 ROLLOS	59.900
PAPEL TOALLA DE 200 MTS. - FARDO X 4 ROLLOS	59.900
TRAPO DE PISO DE 45 X 70 CM.	3.540

Desde hace 80 años en la calle Palma

Palma 685 c/ O'leary
(0971) 208233
goldentrade@goldenline.com.py
(021) 447266 / 448520
papeleria.novelty

Aplazan sine die en el Senado el proyecto de régimen de turismo

En la Comisión de Hacienda del Senado se resolvió el aplazamiento sine die del proyecto que regula el régimen de reexportación del turismo comercial, que fue incluido en la sesión de mañana.

Estuvo como invitado el viceministro de Tributación Óscar Orué, quien recomendó el rechazo, citando una serie de objeciones, entre ellas una pérdida anual en la recaudación de USD 50 millones.

"El viceministro de Tributación ha argumentado que si este proyecto es aprobado estaría colisionando con normativas impositivas diferentes en un mismo país", indicó el senador Juan Darío Monges, titular de la Comisión.

"Se estaría privilegiando solamente a un sector del comercio (...) También contraviene cláusulas del Tratado de Mercosur", explicó, al terminó de la reunión virtual.

"Hemos elaborado un dictamen que hemos remitido a los senadores, en el cual recomendamos, respetuosamente que sea rechazado", dijo Orué a los senadores.

"Este proyecto va a traer muchísimos problemas, no solo tributarios. Va a dejar de recaudar el Estado más de USD 50 millones, en el mejor de los casos. Puede ser inclusive más", advirtió.

Admitió que Paraguay sigue siendo el país en el que menos se paga impuesto. "Estamos buscando exonerar cuatro impuestos. Eso técnicamente no es viable. Dos sistemas tributarios en un mismo país", remarcó.

Además, hizo referencia al problema regional que podría ocasionar la exoneración de aranceles que cobra Aduanas.

"Eventualmente, si aprobamos como país, Paraguay, puede ser incluido dentro de la lista gris de los países porque este tipo de regímenes se considera como pernicioso", sostuvo el viceministro.

El senador colorado Rodolfo Friedmann cuestionó que la ley solamente estaría beneficiando a un sector. "Adelanto mi no acompañamiento", refirió el oficialista.

El liberal Amado Florentín consideró que no sería prudente que la Comisión dictamine, si es que no hay acuerdo entre las partes.

Orué aclaró que solamente conversó con gremios de la UIP, Feprinco e importadores, pero que no se reunió con ningún senador proyectista.

Remarcó que en todo caso se deberían buscar mecanismos para hacer más competitivo el comercio.

"También nos preocupa el mecanismo de control y la trazabilidad de productos. Es un poco complicado", dijo.

"Sería una gran inversión en recursos financieros, que nosotros no disponemos", alegó el viceministro.

Fue el senador cartista Antonio Barrios el que sugirió la postergación sine die de este proyecto, para que se pueda seguir conversando, ante la posibilidad de un consenso. Se votó y el resultado fue por el aplazamiento.

GENTILEZA

Convocatoria. La Comisión de Hacienda escuchó a Óscar Orué, titular de Tributación.

Globos
Repostería
Golosinas
Centros de Mesa
Juguetes
Muebles
Adornos
Papelería
Y MUCHO MÁS

ENCONTRANOS EN:

SAN LORENZO
GASPAR R. DE FRANCIA CASI JULIA M.CUETO
0992 923 894

ITAUGUÁ
RUTA 2 C/ GRAL SAMANIEGO
0991 828 483

CAPIATÁ
RUTA 2 C/ RAMON ELIAS
0993 306 170

LUQUE
CARLOS A. LOPEZ CASI CERRO CORÁ
0992 243 560

Horario de atención:
De Lunes a Sábados de 8am a 18pm

Hiper Fiesta Cotiliéo
@Hiperfiesta

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY CONVOCA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 7/2022 – CONSULTORÍA ACTUARIAL Y CONSULTORÍA PARA REVISIÓN DE NORMATIVAS DE LA SIS, APROBADA POR RESOLUCIÓN Nº 2, ACTA Nº 15 DEL 17 DE MARZO DE 2022 DEL DIRECTORIO DEL BCP.

Los interesados podrán acceder al Pliego de Bases y Condiciones directamente desde la página web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas: **www.contrataciones.gov.py, ID Nº 405434.**

CONSULTAS: hasta las 9:30 a.m. del día lunes 2 de mayo de 2022.
LUGAR, FECHA Y HORA LIMITE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Banco Central del Paraguay, sito en la Av. Federación Rusa y Av. Augusto Roa Bastos, 4°. Piso, Secretaría de la Unidad Operativa de Contratación (ventanilla), el día lunes 9 de mayo de 2022, hasta las 10:00 a.m.
LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA DE OFERTAS: Banco Central del Paraguay, sito en la Av. Federación Rusa y Av. Augusto Roa Bastos, 4°. Pisn, Unidad Operativa de Contratación, el día lunes 9 de mayo de 2022, a las 10:30 a.m.

No podrán participar las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al Artículo Nº 40 de la Ley Nº 2051/03.